

ACTA N° 296

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 25 de junio de 2018, siendo las 15:00 horas, se da inicio a la 296 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión: los Consejeros Sres./as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Mario Uribe, y Rafael Carrasco, el Secretario Ejecutivo, Carlos Henríquez Calderón, la Jefa (S) de la División de Estudios, señora María de la Luz González, Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, don Juan Bravo Miranda, el Jefe de la División de Información a la Comunidad, don Cristóbal Alarcón, el Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Alejandro Hidalgo Zamorano, la Jefa de la División de Administración General, Liliana Madariaga Vargas, el jefe de la Unidad de Planificación Luis Aránguiz Cabrera y la Jefa de Asesores, Sra. Verushka Álvarez.

La Consejera Alejandra Cortázar estuvo conectada a través de Skype.

Asiste como invitado el Director Nacional de Educación Pública don Rodrigo Egaña Baraona y lo acompaña el Jefe de la División de Desarrollo y Planificación Educativa de la Dirección de Educación Pública don Rodrigo Rocco.

Asiste a esta sesión, doña Claudia Adrián, en calidad de Secretaria del Consejo.

Tabla:

- Cuenta de Gestión
- Educación Pública

I. Cuenta de Gestión

Se presentan los avances con corte al 31 de mayo de las iniciativas comprometidas en el Plan de Trabajo 2018. Se reportan por objetivo estratégico, los indicadores de gestión y su cumplimiento a la fecha, los avances en la implementación de las iniciativas estratégicas y los principales desafíos para el 2° semestre. Cabe señalar que en esta sesión se revisan los objetivos estratégicos 1 y 2, quedando pendientes para la sesión del martes 3 de julio, los objetivos 3, 4 y 5.

En el Objetivo estratégico N°1, la Jefa de la División de Administración General, da cuenta brevemente de los avances en el Plan de Clima 2018, el mejoramiento de procesos de gestión - administrativos, la cartera de proyectos tecnológicos y la ejecución del presupuesto 2018. Adicionalmente se revisa una propuesta de iniciativas nuevas para el 2019 y su expresión en el presupuesto exploratorio 2019.

En el Objetivo Estratégico N°2, el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, refiere a lo realizado en la Entrega de Resultados (17 de mayo 2018), los avances en el acceso de todos los colegios y la ciudadanía a esta información y la programación de entrega de resultados de las evaluaciones muestrales. A su vez da cuenta de la programación de fechas y estrategia de supervisión de la aplicación del proceso de evaluación 2018: Simce y cuestionarios. En este mismo contexto da cuenta de los avances en el piloto para la definición de estándares de calidad para el macroproceso de Construcción de Instrumentos. Finalmente da cuenta de la cantidad de colegios que desarrollaron el proceso de Evaluación Progresiva en 2° básico en Lectura Comprensiva y 7° básico en Matemáticas.

El consejo plantea algunos comentarios a esta primera parte. Primero la consulta respecto a si existen actualmente iniciativas destinadas a fortalecer los procesos de colaboración entre los equipos inter-divisiones, considerando que es uno de los indicadores con baja evaluación en la

medición de clima 2017 o los planes de clima definen actividades solo intra-divisiones. En este mismo punto, sugieren se identifiquen dos o tres procesos críticos de la Agencia donde sería fundamental trabajar en colaboración y visualizar cómo avanzar hacia allá.

En lo referido a la evaluación de desempeño y los procesos de retroalimentación a los evaluados por parte de sus jefaturas, el consejo consulta si todas las jefaturas participan y tiene la oportunidad de recibir apoyo para retroalimentar a partir de la evaluación de desempeño o solo es capacitación sin acompañamiento. En este punto destacan la importancia de una adecuada retroalimentación a quienes son evaluados, ya que si no es así el efecto puede ser nulo o adverso a lo que se pretende mejorar en el desempeño final.

Por otra parte, consultan cómo se definen las capacitaciones: tema, quiénes participan, dónde se realizan.

Luego de escuchar la exposición de la Jefa de Administración General, la Consejera Luz María Budge, solicita se pueda explicar entre varios otros temas el pago de horas extraordinarias: cómo funciona, a quiénes se le asignan y para qué tipo de trabajos.

Respecto de las consultas y comentarios realizados por los Consejeros el Secretario Ejecutivo indica que las acciones de los planes de clima están enfocadas en aquellas dimensiones que obtuvieron menor puntaje en la medición de clima. Por otra parte, señala que las prioridades de capacitación se definen en base a diagnóstico de necesidades que el comité bipartito de capacitación considera en la configuración de plan anual de capacitación, lo cual ocurre en un contexto de bajo nivel de recursos aprobados para capacitar al personal. Menciona a su vez que en materia de evaluación de desempeño existe acompañamiento de jefaturas, aunque hay un espacio de mejora en donde el nuevo sistema de evaluación de desempeño pendiente de aprobación por parte de Contraloría contribuirá fuertemente en este proceso. Las horas extras son previamente planificadas y se asignan en ciclos intensivos de trabajo como por ejemplo el proceso de entrega de resultados.

Asimismo, se consultan algunos detalles referidos a una de las nuevas iniciativas, que es el proceso de generación de ítems y pilotaje para proveer evidencia para la definición de estándares de aprendizaje en 8° y 11° medio. A este respecto el Consejo destaca lo fundamental que es este trabajo por la incidencia que los estándares tienen en diversos ámbitos del sistema escolar. A su vez el Secretario Ejecutivo plantea que el Subsecretario de Educación ha transmitido que esta es una prioridad y por ello la Agencia ha estado generando una propuesta de manera coordinada con la UCE del Mineduc. A su vez, indican que las auditorías internacionales a los procesos debieran ser nominadas como “certificación de calidad de los procesos” y ser establecidas con una cierta periodicidad en el tiempo.

En lo referido a Evaluación Progresiva, se solicita cruzar los datos referidos a la Categoría de Desempeño en que mayoritariamente se ubican los colegios que participan de esta evaluación. En este punto la Jefa (s) de la División de Estudios, indica que está considerado este año un estudio que analiza distintos datos descriptivos, para caracterizar a los colegios que participan en Evaluación Progresiva.

Respecto a la generación de evidencia para la definición de estándares de aprendizaje que debe realizar la UCE, junto con suscribir que es necesario realizarlo a la brevedad, se solicita que se informe al Consejo respecto al avance de este trabajo.

Finalmente, en este tema, se consulta respecto al estado en que está lo relativo al marco de referencia para el estudio de competencias genéricas en estudiantes de educación TP, que se debe aplicar en 2020 en el contexto del Plan de Evaluaciones. En éste punto se señala que no ha existido información al respecto más allá de colocar en el exploratorio, por lo que el Consejo pide formalizar en oficio al Mineduc la necesidad de contar con marco de evaluación para ésta tarea a desarrollar en los próximos años.

II. Dirección Nacional de Educación Pública

Se invita y da la bienvenida a la la Dirección de Educación Pública (en adelante DEP) con el fin de estudiar y promover espacios comunes y establecer un trabajo articulado en el corto y mediano plazo.

El Director Nacional de Educación Pública, indica que es preocupación del Mineduc no solo que la implementación de los Servicio Locales de Educación (en adelante SLE), se realice de manera eficiente y coordinada, sino también cómo se ocupan de mejorar la calidad. Se plantea que los SLE tienen realidades muy diferentes entre sí, por ejemplo, en Costa Araucanía que tiene 5 comunas, 4 de ellas son de las más pobres del país, no obstante, no tiene colegios Insuficientes. Por otro lado, indica que en el caso del SLE de Barrancas, existe una alta concentración de colegios insuficientes. En este contexto y siendo un sistema naciente, se ve la necesidad de tener una primera conversación con la Agencia, que permita dialogar sobre las variables que es necesario mirar para decir que estamos mirando la calidad. Cierra este punto indicando que estos meses de implementación han demostrado que se requiere una mirada integral y sistémica de los SLE, que no solo no se pueden mirar los colegios por separado, sino también es importante ver lo administrativo junto con la calidad de las oportunidades y los aprendizajes de todos los estudiantes.

En relación al proceso de traspaso, se señala que en la mayoría de los casos existió colaboración de parte de los equipos municipales, en particular de los alcaldes. Sin duda existen diversos temas administrativos que son necesarios de abordar, un cierto piso de normalización de los colegios que es necesario abordar, de tal manera de enfocarse en lo más sustantivo que es la calidad. Se destaca la necesidad de posicionar la conversación de cómo garantizar el derecho a aprender de todos los estudiantes. Se indica que probablemente la pregunta compartida es cómo nos coordinamos para que la Agencia pueda cumplir sus funciones de evaluar, informar y orientar en los SLE.

El consejo señala que es importante enfocar los esfuerzos en aquello que está demostrado, porque se ha hecho en otros colegios de las mismas características, tiene efecto en el aprendizaje de los estudiantes. Se indica que sin duda esto es una tarea difícil, hay temas de uso de los recursos, de capacidades para gestionar, de cultura institucional, que hacen de esta una tarea que también tiene que ver con prácticas institucionales. Por ejemplo, avanzar de una cultura de la información desintegrada a una con perspectiva territorial, se hace necesario desarrollar, métricas que no existen, entre otros. Por lo tanto, efectivamente es necesario hacer un esfuerzo conjunto para avanzar en mejoramiento, donde la Agencia puede aportar a la conversación desde la información que tenemos de resultados y procesos, informes que han identificado fortalezas y debilidades, otros instrumentos como es el caso de evaluación progresiva, entre otros, que pueden aportar a los SLE.

En resumen, se concluye identificando áreas en las que se puede colaborar: entendimiento del sentido de calidad, Información territorializada, Reportes de resultados y Evaluación progresiva.

Solicitudes

El Consejo solicita que se envíe una carta al Subsecretario, Sr. Raúl Figueroa, destacando la relevancia de la definición de estándares de aprendizaje para 8° y 11° medio, y manifestando lo crítico que es para la Agencia contar con un marco de referencia que permita diseñar la evaluación muestral de competencias genéricas para estudiantes de educación Técnico Profesional, la cual debe ser implementada el año 2020. Responsable: Secretario Ejecutivo. Plazo: 15 de julio.

Se pone fin a la sesión siendo las 19:00 hrs.

PAULINA ARANEDA
Presidenta

LUZ MARÍA BUDGE
Consejera

ALEJANDRA CORTÁZAR
Consejera

RAFAEL CARRASCO
Consejero

MARIO URIBE
Consejero



CARLOS HENRÍQUEZ CALDERÓN
Secretario Ejecutivo

CLAUDIA ADRIAN
Secretaria